

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES C.LTDA. en sociedad anónima con la denominación de REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A., prórroga de plazo y reforma integral de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de octubre de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Reguena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-03355 el 09 MAYO 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 4.100 el 27 de mayo de 1986.

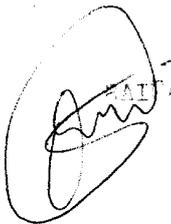
2.- **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Alejandro Muñoz Uscocovich, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente y representante legal de la referida compañía.

3.- **PRORROGA DE PLAZO.** - La Compañía prórroga su plazo de duración a cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

4.- **DENOMINACION.** - La denominación de la Compañía es REPRESENTACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.

5.- **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

6.- **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es dedicarse: a) Importación, exportación, comercialización y alquiler de maquinarias y equipos camineros agrícolas, marinos, eléctricos, industriales, pecuarias de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria, de artefactos domésticos y electrodomésticos. Importación, exportación



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

EXTRACTO

y comercialización de sus respuestos y accesorios; B) Importación compra, venta y alquiler de automotores. Importación, exportación, compra y venta de sus respuestos y accesorios; C) Exportación, importación, compra y venta de productos alimenticios para consumo humano, vegetal y animal; D) Exportación, importación, compra y venta de artículos y menajes para el hogar, la industria y la oficina; E) Compra, venta, administración, anticresis y explotación de inmuebles urbanos y rurales; explotación agraria y pecuaria, comercialización de sus propios productos como los de terceros. F) Promoción de edificios, galpones, oficinas, instalaciones industriales, agrícolas y/o pecuarias, incluso bajo el sistema de propiedad horizontal; al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles; G) Representación y promoción de empresas comerciales agrícolas e industriales; H) Exportación, importación y comercialización de insumos o productos elaborados de origen agropecuario, avícola o industrial. I) Compra y venta de artículos de bazar, perfumes y cosméticos; J) Realizar agencias, consignaciones, representaciones y distribuciones para o con empresas comerciales, agrícolas e industriales, nacionales o extranjeras. La compañía podrá, por cuenta propia, comprar, vender, prender acciones y/o participaciones y ser socia y/o accionista de otras compañías. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales y personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social.

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 1'000.000 oo dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de S/5.000,oo.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y los Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, el Gerente General y/o el Vicepresidente obrando individualmente.

1bd.

Guayaquil, junio 5 de 1986

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE GUAYAQUIL

cm